



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El actual contexto de globalización nos trae como desafío lograr un mayor ritmo de crecimiento sostenido, que se derive de procesos productivos basados en la tecnología y el conocimiento y cada vez menos en la dependencia de la explotación de recursos naturales. Ante esto sólo a través de un crecimiento apoyado en el aumento genuino de la productividad y la competitividad, solo de esta forma es posible tener alto grado de relevancia a nivel económico creando al mismo tiempo un patrón de desarrollo sostenible que sea estable, eficiente y equitativo.

La iniciativa para la modernización y desarrollo de la infraestructura regional de América del Sur nació y tiene origen en la Cumbre de Presidentes de América del Sur realizada en la ciudad de Brasilia en septiembre de 2000.

En Brasilia, los presidentes sudamericanos recibieron y adoptaron el Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Suramericana que contiene propuestas y sugerencias para la ampliación y modernización de la infraestructura en un horizonte de 10 años. El Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento elaboraron la propuesta básica del Plan. Este Plan se lleva a cabo principalmente en base a 12 ejes de integración y desarrollo.

EJE Mercosur (San Pablo- Montevideo - Bs. As.- Santiago)

EJE Andino (Caracas - Bogota - Quito - Lima - La Paz)

EJE Interoceánico Brasil - Bolivia - Perú - Chile

EJE Venezuela - Brasil - Guyana - Suriname

EJE Multimodal Orinoco - Amazonas - Plata

EJE Multimodal del Amazonas

EJE Marítimo del Atlántico

EJE Marítimo del Pacífico

EJE Neuquen - Concepción

EJE Porto Alegre - Jujuy - Antofagasta

EJE Bolivia - Paraguay - Brasil



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EJE Perú - Brasil

La visión de la infraestructura para la integración se centra en el desarrollo sinérgico del transporte, la energía y las telecomunicaciones. Adicionalmente contempla la interrelación con infraestructura social, ambiental y vinculada a tecnologías de la información basada en el conocimiento.

El mecanismo de implementación de este Plan tiene un perfil técnico y político que permite viabilizar e impulsar la toma de decisiones.

Es importante que la Patagonia inicie las tareas para lograr la participación en el Plan para la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur a través de un Eje de Integración Interoceánico del Sur, que incluya el puerto de San Antonio Este-la Línea Sur-San Carlos de Bariloche y el Paso Internacional Cardenal Samoré.

Por ello.

AUTOR: Eduardo Javier Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado efectúe las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de incorporar en el Plan de Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA) un eje de Integración Interoceánico del Sur, que comprenda el puerto de San Antonio Este, la Línea Sur, San Carlos de Bariloche y un paso internacional en la República de Chile.

Artículo 2°.- De forma.